

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO EXENTO N°

1328

Secc. 1era.

LA CISTERNA, 19 ABR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, mediante el cual solicita autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	03	12/01/2011	14/01/2011	36
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	02	24/01/2011	25/01/2011	34
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	01	31/01/2011	31/01/2011	33
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	02	01/02/2011	02/02/2011	31
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	02	10/02/2011	11/02/2011	29
REBOLLEDO PIZARRO SANTIAGO	05	14/02/2011	18/02/2011	24



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/RLC /Csr.Cfb.-